

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 37-2025

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 22 de octubre del año dos mil veinte y cinco, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: El Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: las señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada: Los señores Concejales, Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**. 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del acta de sesión anterior. 3.- Análisis y Resolución, referente al proyecto "Fomento y Recuperación de las Costumbres y Tradiciones de la Comunidad Kichwa Cascabel 2", presentado mediante OF. N° 066-VRAG GCC2-PO-2025-PDF. 4.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION**. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*señor secretario proceda con la constatación del Quórum*"; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, "**presente**": Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "**presente**": Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "**presente**". Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, "**presente**": Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "**presente**": Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "**presente**". Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 11H19 once horas con diez y nueve minutos*". Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: "*Secretario proceder con el punto del orden del día*". Se acata la disposición: **PRIMERO. Aprobación del orden del día**. Interviene el Alcalde y manifiesta: En consideración el orden del día. Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y mociona aprobar el orden del día. Apoya la moción la Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta, con ello el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, "**a favor**": Concejala Adela Magali Pacheco Borja "**a favor**": Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; "**a favor**": Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo "**a favor**": Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "**a favor**": Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "**a favor**": Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: "*Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día*". Se acata la disposición: **SEGUNDO. Aprobación del acta de sesión anterior**. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone proceder con el tratamiento del acta correspondiente. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria efectuada el 15 de octubre del año 2025: Concluida la lectura, queda a consideración del Legislativo. Solicita la palabra el Concejal Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: *revisada el acta se puede constatar que consta todo lo*

SECRETARIA GENERAL

*tratado y aprobado por el Concejo Municipal, por lo que propongo aprobar el acta correspondiente. Apoya la moción el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta, con ello el Alcalde autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, "a favor": Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "voto salvado", Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "a favor": Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, "a favor": Concejala Doris Lorena Urapari Encalada "a favor": Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres "a favor": Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta de sesión ordinaria efectuada el miércoles 15 de octubre del año 2025. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **TERCERO.- Análisis y Resolución, referente al proyecto "Fomento y Recuperación de las Costumbres y Tradiciones de la Comunidad Kichwa Cascabel 2", presentado mediante OF. N° 066-VRAG GCC2-PO-2025-PDF.** Interviene el Alcalde y manifiesta: en consideración el presente numeral del orden del día: Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango, y pide que la parte técnica realicen la exposición del proyecto. Bajo autorización de la máxima autoridad los técnicos de la Dirección de Cultura, Turismo y Nacionalidades, realizaron la explicación del proyecto presentado por la parte peticionaria mediante oficio N° 066-VRAG GCC2-PO-2025. Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y manifiesta: Hemos realizado un análisis al proyecto conjuntamente con la parte técnica, se encuentra el oficio de presentación, el informe de la Coordinación de Nacionalidades, sin embargo de aquello, también se ha identificado que hace falta información complementaria, como es el pronunciamiento desde la parte jurídica también y algunos elementos mas desde la parte técnica; por lo tanto señor Alcalde me permito mocionar para que el proyecto sea devuelto a la unidad proponente hasta que cuente con todos los respaldos necesarios. Apoya la moción el Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Con lo acontecido califica la propuesta, por lo que el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, "a favor": Concejala Adela Magali Pacheco Borja, "a favor": Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "a favor": Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; "a favor": Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "a favor". Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, "a favor". Receptada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Devolver el Proyecto "Fomento y Recuperación de las Costumbres y Tradiciones de la Comunidad Kichwa Cascabel 2", a la Dirección de Cultura, Turismo y Nacionalidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, para que realicen modificaciones con mayor sustento técnico y legal, considerando las competencias y funciones del Gobierno Municipal. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General, se remita a la dependencias correspondientes, para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde y manifiesta: Secretario continuar con el orden del día. Se procede. **CUARTO.- CLAUSURA.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "Señoras Concejales y Concejales, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos*

SECRETARIA GENERAL

siguen a través de las redes sociales, de la clausura de la sesión siendo las 12H19 doce
once horas con diez y nueve minutos de este miércoles 22 de octubre del año 2025.

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres ✓
ALCALDE DEL CANTON LORETO

SUSTITUCION
Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA



Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL



Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA



Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL



Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL

